

**Financiera Nacional de Desarrollo  
Agropecuario,  
Rural, Forestal y Pesquero  
(FND)  
Organismo Descentralizado de la  
Administración Pública Federal**

**Informe Ejecutivo  
al 31 de diciembre de 2018**

## **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal**

### **Informe Ejecutivo al 31 de diciembre de 2018**

---

En cumplimiento a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria”, ejercicio 2018, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas (DGAE) de la SFP, a continuación se presenta el informe de los resultados y situaciones detectadas de la FND por tipo de informe y/o dictamen emitidos a esta fecha, en el que se describe de manera general la situación que guarda con respecto de los resultados de la auditoría del ejercicio 2018:

#### **A. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018.**

Nuestro informe de auditoría independiente se emitió con el alcance y una opinión no modificada; así como con un párrafo de énfasis tal y como se describen a continuación:

#### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (la Entidad) – Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden el balance general al 31 de agosto de 2018, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe**

3. Llamamos la atención sobre la Nota 2 y 2.A a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al 31 de agosto de 2018 y al periodo de ocho meses terminado en esa fecha, por lo que éstos no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo de 2017, y pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros mencionados, están preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Organismo Descentralizado emitidos por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al H. Consejo Directivo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por partes distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**B. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Nuestro informe de auditoría independiente se emitió con el alcance y una opinión no modificada; así como con dos párrafos de énfasis tal y como se describen a continuación:

**Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) – Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

3. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Párrafo de énfasis sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios**

4. Como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos, durante el ejercicio de 2018 la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) tuvo una afectación en el estado de resultados por un importe de \$1,629 millones, derivada del reconocimiento de la calificación de la cartera y la aplicación de lo establecido en el Artículo 58 Bis de las Disposiciones de Carácter General en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND. Este efecto se origina por el incremento en el deterioro en la cartera vencida, principalmente en actividades empresariales o comerciales al amparo del programa de pequeño productor y al de otras entidades financieras, considerando para su cálculo los fondos mutuales existentes, por lo que el excedente del riesgo generado del portafolio se cubrió con la EPRC.

### **C. DICTAMEN PRESUPUESTARIO**

Nuestro dictamen se emitió con el alcance y una opinión no modificada, incluyendo un párrafo de énfasis, tal y como se describen a continuación:

#### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
2. En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y con base en los registros contables realizados con apego a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

#### **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

3. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**D. COMUNICADO DEL ARTÍCULO 35 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA CNBV**

Con fecha 12 de febrero de 2019 se emitió el Comunicado a que hace referencia el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la CNBV considerando los apartados específicos que se señalan en dicho Artículo.

**E. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**

Resulta conveniente destacar que de los tipos de formatos de declaraciones disponibles en el "Programa ISSIF" de 2018 que pone a disposición el SAT para el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el artículo 32-H del CFF, ninguno le es aplicable en su totalidad a la figura legal de la FND, por las características de la Entidad mencionadas en el numeral 3 inciso (d) de este informe, por lo que se utilizó el formato de "Instituciones de Crédito", siendo este el más aplicable para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-H referido; sin embargo, dicho formato no cuenta con el apartado para integrar los archivos de la ISSIF, por lo que se procedió a transmitirla a través del portal del SAT y a esta fecha se encuentra pendiente de recibir el acuse de aceptación.

**F. REPORTE DE HALLAZGOS (PRELIMINAR Y DEFINITIVO)**

En el reporte definitivo se informó sobre un hallazgo atendido en materia de operaciones reportables.

Así mismo, en el reporte preliminar no se detectó ningún hallazgo.

**G. INFORMES SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Como resultado de la revisión efectuada a las Operaciones Reportables en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se detectaron incumplimientos en algunos procedimientos de contratación relacionados con la presentación de fianzas de cumplimiento, esta situación fue informada como atendida en el reporte de hallazgos definitivo.

Cabe señalar, que durante el ejercicio de 2018 no se llevaron a cabo procedimientos de contratación en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados.

**H. CÉDULA COMPARATIVA DE LAS NORMAS CONTABLES CONSIDERANDO EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN Y CONVERGENCIA.**

Se presentó conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, ejercicio 2018, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

**I. OTROS INFORMES Y/O DICTÁMENES**

Sobre los demás informes y/o dictámenes emitidos a esta fecha no existen situaciones que ameriten mencionarse.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier comentario adicional que se requiera sobre el contenido de este informe.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



Socia

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019

Se clasificó el Nombre y firma de la Socia Responsable del Informe Ejecutivo, en cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por considerarse datos personales. La presente versión pública fue elaborada por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, cuyo Titular es el C.P. Diego Javier Ortiz Trejo, la cual fue CONFIRMADA por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019.

C.P. Diego Javier Ortiz Trejo